

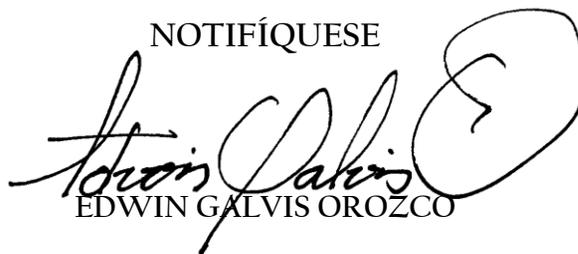


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Interlocutorio	425 de 2021
Radicado	05 368 31 84 001 2021 00083 00
Proceso	INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD POR IMPUGNACIÓN Y FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
Demandante (s)	MELISA ESPINOSA YEPES
Demandado Impugnación	JORGE IVÁN ESPINOSA CANO
Demandado Filiación	LIBARDO MONCADA GARCÉS
Asunto	REQUIERE PARTE DEMANDADA

El demandado en Filiación, LIBARDO MONCADA GARCÉS, contestó la demanda oportunamente a través de apoderado judicial, pero al revisar la misma se observa que no se aportó el poder otorgado al togado, JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS, por lo que se requiere al mismo para que lo aporte en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente proveído.

NOTIFÍQUESE


EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE JERICÓ</p>  <p>CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No.75 fijado hoy 01 de DICIEMBRE de 2021 en la página web de la rama judicial a las 8:00 a.m.</p> <p> La secretaria. -</p>

Firmado Por:

Edwin Galvis Orozco
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Jerico - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a86cc8aeb0eb2058aeb7b23f3ada38c33f30d23ba126902d17963ad54d6de0a**

Documento generado en 30/11/2021 09:54:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>